

cional del Trigo, se declaró apto para ocupar dicha vacante al concursante-opositor don Felipe Palazón Guerra por ser el que mayor puntuación alcanzó.

Este opositor deberá aportar, en el plazo máximo de treinta días, la documentación exigida en la convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos de los que hayan de prestar servicios en la Administración Pública.

Madrid, 9 de febrero de 1965.—El Secretario general, José María Baigorri.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cádiz por la que se anuncia concurso-oposición para proveer la plaza de Letrado Asesor de esta Cámara.

Se convoca a concurso-oposición la plaza de Letrado Asesor de esta Cámara, dotada con el haber anual de 20.700 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos y obligaciones que determinan las disposiciones vigentes.

Podrán concurrir los Doctores o Licenciados en Derecho que reúnan las condiciones determinadas en la base segunda de la convocatoria, la cual aparece inserta íntegramente en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 33, de fecha 10 de febrero de 1965.

Las solicitudes para tomar parte han de ser presentadas dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 12 de febrero de 1965.—El Presidente, Fernando J. Portillo Scharfhausen.—1.010-A.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de los exámenes de capacitación para cubrir varias vacantes existentes en la Imprenta Provincial.

Don Ramiro Gómez Casas, Doctor en Derecho, Vicesecretario Letrado de la excelentísima Diputación Foral de Alava, en funciones de Secretario de la misma.

Certifico: Que la presidencia de la Corporación el día 11 de febrero de 1965 aprobó un decreto, que, literalmente copiado, dice:

«Publicada la lista de aspirantes al examen de capacitación para cubrir varias vacantes existentes en la Imprenta Provincial, esta presidencia acuerda dar carácter público al Tribunal que ha de calificar dichos exámenes, el cual quedará constituido del modo siguiente:

Presidente: El de la excelentísima Diputación.

Vocales:

Don Ramiro Gómez Casas, Secretario en funciones de la Corporación.

Don Vicente Tabar Peláez, Secretario del Gobierno Civil, como representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Cecilio Egaña Martín, Director Gerente de la Imprenta.

Don José María Rabanera Ortiz, Jefe de Hacienda de la Corporación, que actuará de Secretario.

Suplentes:

Presidente: El Vicepresidente de la excelentísima Diputación o quien le sustituya.

Vocales: Don Juan Manuel Lobo Amestoy, Liquidador de Derechos Reales.»

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide la presente, con el visto bueno del excelentísimo señor Presidente de la Corporación y sello de la misma, en Vitoria a 12 de febrero de 1965.—El Secretario, Ramiro Gómez Casas.—Visto bueno: El Presidente.—1.119-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición convocada para cubrir una plaza de Medicina general del Cuerpo Médico de esta Beneficencia Provincial.

De conformidad con lo dispuesto por la Superioridad, el Tribunal calificador de la oposición convocada para cubrir una plaza de Medicina general del Cuerpo Médico de esta Beneficencia Provincial queda constituido como sigue:

Presidente: Titular Doctor don Máximo Soriano Jiménez; suplente, Doctor don Juan Gibert Queraltó.

Vocales: Grupo «A»: Titular Doctor don Antonio Guillamón Alcántara; suplente, Doctor don Joaquín Aznar García. Grupo «B»: Titular, Doctor don Carlos Jiménez Díaz; suplente, Doctor don Cavetano Guerra Aleman. Grupo «C»: Titular, Doctor don José Aliberch Bono; suplente, Doctor don Enrique de Miguel y L. Montenegro. Por la excelentísima Diputación: Titular, Doctor don Jaime Escalas Real; suplente, Doctor don José Rovira Sellarés.

Secretario: El de la Corporación o funcionario Letrado de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público a los efectos determinados por el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Palma de Mallorca, 11 de febrero de 1965.—El Presidente.—1.069-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad una plaza de Veterinario de esta Corporación.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada en 22 de diciembre del pasado año, se convoca concurso para proveer en propiedad una plaza de Veterinario, dotada con el haber anual de 25.000 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos y obligaciones reglamentarios.

Podrán tomar parte en la misma todos los españoles licenciados en Veterinaria comprendidos entre los veintiuno y cuarenta y cinco años de edad que reúnan los requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria, siendo el plazo de presentación de instancias el de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de la convocatoria aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 12, de fecha 16 de enero del presente año y número 28, correspondiente al 4 de febrero siguiente.

Cádiz, 10 de febrero de 1965.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—1.009-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana referente a la convocatoria para la provisión, por el turno de concurso de méritos entre Jefes de Negociado, de una plaza de Jefe de Sección de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 17, de fecha 9 de febrero de 1965, se publica la convocatoria para la provisión, por el turno de concurso de méritos entre Jefes de Negociado, de una plaza de Jefe de Sección.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón, 9 de febrero de 1965.—El Presidente accidental, 1.011-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad varias plazas del Grupo de Servicios Especiales de la vigente plantilla de personal de esta Corporación.

Se convoca concurso para proveer en propiedad las siguientes plazas del Grupo de Servicios Especiales de la vigente plantilla de personal de esta excelentísima Diputación Provincial, las que están dotadas con los haberes y retribuciones complementarias que se indican, quinientos acumulativos del 10 por 100 y dos pagas extraordinarias.

Las bases del concurso han sido íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 16, del día 6 de febrero de 1965.

Las instancias solicitando la admisión al concurso deberán presentarse dentro del plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 8 de febrero de 1965.—El Presidente, Juan de Llobet Llavori.—978-A.

Relación que se cita

Número de plazas	Plazas	Grado	Haber base	Retrib. complen.
1	Encargado del «Boletín Oficial» de la provincia	7	16.000	16.000
4	Delineantes de entrada	7	16.000	16.000
1	Telefonista	5	14.000	14.000
3	Oficiales Tahona Provincial	6	15.000	15.000
3	Maceros-Ordenanzas	5	14.000	14.000
5	Prácticos Servicios Arqueológicos	7	13.000	16.000
4	Prácticos Recaudación	7	16.000	16.000
2	Prácticos Estadística	7	16.000	16.000

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente a la convocatoria de concurso para la provisión de una plaza de Arquitecto en esta Corporación.

En virtud del acuerdo de la excelentísima Diputación de 26 de enero pasado, se ha anunciado convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Arquitecto, con dirección, adscrito al Servicio de Construcciones Civiles de esta Corporación, que se halla dotada con el sueldo de 28.000 pesetas anuales en concepto de sueldo base y una retribución complementaria de 23.240 pesetas, igualmente anuales, quinquenios acumulativos del 10 por 100, dos pagas extraordinarias, un plus de Jefatura de 14.000 pesetas anuales y un plus de mayor responsabilidad de cuantía de 102.480 pesetas anuales con derecho al percibo de honorarios, en cuyo montante será absorbible el plus de mayor responsabilidad, por los trabajos que le sean encomendados, de conformidad con lo previsto en el artículo octavo del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

El plazo para la presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos complementarios de la convocatoria han sido objeto de publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa», en el ejemplar número 17, correspondiente al día 8 de los corrientes.

San Sebastián, 12 de febrero de 1965.—El Presidente, Antonio Epelde.—1.126-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente a la convocatoria de oposición para la provisión de seis plazas de Delineantes de tercera en esta Corporación.

En virtud de acuerdo de la excelentísima Diputación de 26 de enero pasado, se ha anunciado convocatoria de oposiciones para la provisión de seis plazas de Delineantes de tercera, que se hallan dotadas con el sueldo anual de 18.000 pesetas y una retribución complementaria de 17.000 pesetas igualmente anual, quinquenios acumulativos del 10 por 100, dos pagas extraordinarias, un plus de rendimiento de 6.000 pesetas y un plus de dedicación de 9.000 pesetas, ambos anuales, y demás derechos y obligaciones establecidas en el Reglamento General de Funcionarios de Administración Local.

El plazo para la presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos complementarios de la convocatoria han sido objeto de publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa», en el ejemplar número 17, correspondiente al día 8 de los corrientes.

San Sebastián, 12 de febrero de 1965.—El Presidente, Antonio Epelde.—1.124-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición libre para proveer cuatro plazas de Auxiliares administrativos y dos plazas de Auxiliares de Contabilidad en esta Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria («Boletín Oficial del Estado» de 25 de diciembre de 1964), en relación con lo estatuido en el artículo séptimo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

- D.^a María Angeles Gil Odriozola.
D.^a María Soledad Aguirre Jiménez.

- D.^a Begoña González Aznar.
D. Diego Espadas Fernández.
D.^a María del Carmen Tellería Arratibel.
D.^a María del Coro Mexia Unzurrunzaga.
D.^a María Soledad Celis Arrastoa.
D.^a María Cristina Fernández Garmendia.
D.^a Inmaculada Fernández Echabe.
D.^a María del Carmen Domenech Trincado.
D.^a María del Pilar Valdivielso Pueyo.
D.^a Concepción Chaos Lloret
D.^a María del Rosario Olaciregui Chinchurreta.
D.^a María de los Dolores Garagorri Soloa.
D.^a Trinidad Fernández de Casadevante Larraz.
D.^a Ana María Zarandona Rodríguez.
D.^a María Teresa Ruiz de Larrinaga Olascoaga.
D.^a María Antonia Bengoa Oteiza.
D.^a María Mercedes de Castro Gómez.
D. Jesús María Cuñado Unsain.
D. Raimundo Cortina Buzon.
D.^a María del Pilar del Guayo Samaniego.
D.^a María Visitación Imaz Aramendi.
D.^a María Angeles Aristeguieta Loizu.
D.^a María Visitación Imaz Aramendi.
D.^a María Soledad Gómez Egaña.
D.^a María Jesús Bergera Auzmendi.
D.^a María Jesús Mateos García.
D. Juan Manzana Lusarreta.
D.^a Ana del Carmen Moreno Roda.
D.^a María Elena Ibáñez Goyeneche.
D.^a María Lourdes Berra Inchausti.
D. Mariano Hulci Astiz
D.^a María Isabel Insausti de Diego.
D. Juan María Larreta Uranga.
D. Enrique Senra Veiga.
D.^a Elvira Marín Leibar.

Excluidos

- D.^a María del Pilar Marticorena Almazán.
D.^a María Ascensión Ugartemendía Lopetegui.

Los aspirantes excluidos, si consideran infundada la exclusión, podrán formular recurso de reposición en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 15 de febrero de 1965.—El Presidente, Antonio Epelde.—1.125-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para proveer en propiedad una plaza de Delineante de esta Corporación.

Expirado el plazo de presentación de instancias para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Delineante de esta excelentísima Diputación Provincial, por el presente se hace público que han sido admitidos los aspirantes que a continuación se relacionan:

- Doña María Dolores Bayo Benítez.
Don Fernando Lazo Gómez.
Doña Natividad Camacho Muñoz.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, se publica a los efectos consiguientes.

Huelva, 15 de febrero de 1965.—El Presidente, Francisco Zorrero Bolaños.—El Secretario general, Guillermo Alvarez Prolongo.—1.130-A.